



PADRÓN DE PROVEEDORES

PAGO DE DERECHOS PARA LA INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES (VIGENTES DEL 1º. DE FEBRERO 2025 AL 31 DE ENERO 2026):

- CUOTAS POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN O REFRENDO (REINSCRIPCIÓN) AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO:
- **INSCRIPCIÓN** ES DE **\$ 1,357.68*** (SE CONSIDERA INSCRIPCIÓN SI EL PROVEEDOR REALIZA SU REGISTRO POR PRIMERA VEZ O BIEN, CUANDO NO HAYAN OBTENIDO SU ALTA EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR)
- **REFRENDO O REINSCRIPCIÓN:** **\$ 905.12*** (SE CONSIDERA REFRENDO O REINSCRIPCIÓN CUANDO EL PROVEEDOR HAYA OBTENIDO SU ALTA EN EL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR)

ACLARACIÓN: EN EL No. DE PARTICIPACIÓN SE DEBERÁN PONER LAS SIGLAS: DAyCS)

*DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 157 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS (PERIÓDICO OFICIAL No. 48 VIGÉSIMA SECCIÓN, NOVIEMBRE 29 DEL 2023) FRACCIÓN XVIII, INCISO A Y B, LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN ES DE 12 UMAS, Y EL DE REFRENDO ES DE 8 UMAS, CUYO VALOR POR UMA ES DE \$ 113.14 A PARTIR DEL 1 DE FEBRERO DE 2025 AL 31 DE ENERO 2026.